



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA
PROPONER Y SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2022-2024.**

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Teotitlán de
Flores Magón,
Dpto. Teotitlán, Oax.
2022-2024

En el Municipio de Teotitlán de Flores Magón, perteneciente al Distrito de Teotitlán, del estado de Oaxaca, siendo las diez horas, del día 15 de enero del 2024 reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal ubicado en Teotitlán de Flores Magón; los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, asimismo, se encuentran presentes el Secretario Municipal, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo que tiene como finalidad Proponer y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. E apego a lo establecido en los artículos 4 fracción LI, 45.46 párrafo primero fracción II, 47, 48, 49, 50 y 71 fracción III, 95 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:

Orden del día:

- Primero.** Pase de Lista. -----
Segundo. Declaratoria del Quórum. -----
Tercero. Instalación Legal de la Sesión. -----
Cuarto. Aprobación del Orden del Día. -----
Quinto. Proponer y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.
Sexto. Clausura de la Sesión. -----

Primero. Pase de Lista. Para desahogar la Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Lic. Genaro Leonardo Sosa Sánchez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teotitlán de Flores Magón; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Ordinaria de Cabildo, como sigue:-----

DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del Cabildo:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

JOSE SILONES No. 15, Col. CENTRO, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAX. C.P. 68540.

CORREO ELECTRÓNICO: ayuntamiento_teotitlan2224@hotmail.com

TEL. (236)37-202-01



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN
"CON JUVENTUD Y EXPERIENCIA TRABAJEMOS POR TEOTITLÁN"

2022-2024

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



PRESIDENTE MUNICIPAL	C. GENARO LEONARDO SOSA SANCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. ITAMAR MARLENE LOPEZ GOMEZ
REGIDOR DE HACIENDA	LIC. HERIBERTO AARÓN MEZA CARRERA
REGIDORA DE OBRAS	ARQ. ELIZABETH GUADALUPE GARCIA JUAREZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN	LIC. CENOBIA JOSEFINA MERINO
REGIDOR DE PANTEON	ARQ. JULIO CESAR CASTELLANOS FERNANDEZ
REGIDOR DE ECOLOGÍA	LIC. MANUEL ALEJANDRO ALATRISTE MARTINEZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Teotitlán de Flores Magón,
Dto. Teotitlán, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Teotitlán de Flores Magón,
Dto. Teotitlán, Oax.
2022-2024

Segundo. Declaratoria del Quórum. Una vez confirmada la asistencia de siete concejales de los siete concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum"; por lo que a continuación, el ciudadano Lic. Genaro Leonardo Sosa Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo Quórum Legal, se declara Instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo".-----

Tercero. Instalación Legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Lic. Genaro Leonardo Sosa Sánchez, con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: siendo las diez horas con treinta minutos, del día 15 de enero de 2024, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Teotitlán de Flores Magón, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, y continuando con el desahogo d Orden del Día, se pasa al siguiente punto.-----

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del Orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de siete votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.-----



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

JOSE SILONES No. 15, Col. CENTRO, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAX. C.P. 68540.

CORREO ELECTRÓNICO: ayuntamiento_teotitlan2224@hotmail.com

TEL. (236)37-202-01



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA

REGIDURÍA DE HACIENDA

REGIDURÍA DE PANTEÓN

Mpio. Teotitlán de Flores Magón,
Dto. Teotitlán, Oax.
2022-2024

Mpio. Teotitlán de Flores Magón,
Dto. Teotitlán, Oax.
2022-2024

Mpio. Teotitlán de Flores Magón,
Dto. Teotitlán, Oax.
2022-2024



Quinto. Proponer y en su caso aprobación del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.

C. Lic. Genaro Leonardo Sosa Sánchez Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teotitlán de Flores Magón, somete a consideración ante este Honorable Cabildo, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024, para cumplir con lo establecido por el artículo 43 fracción XV de la ley orgánica municipal para el estado de Oaxaca, mismo que fue elaborado con base en las más urgentes necesidades de la población, siguiendo, la metodología del marco lógico y observando lo dispuesto en la ley de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales.-----

Acto Seguido.- Tomó la palabra la C. Lic. Itamar Marlene López Gómez, Síndico Municipal, para comentar a sus compañeros de comuna que es de suma importancia el revisar a conciencia la forma y termino en que fue elaborado el documento en cuestión, ya que el mismo servirá de base para futuras gestiones que se efectuaran ante dependencias de gobierno tanto estatal como federales, una vez que las propuestas efectuadas ante los referidos funcionarios, fueron escuchadas ante los referidos funcionarios, fueron escuchadas por todos y cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento Municipal de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca 2022-2024, el cabildo acordó aprobar por mayoría calificada el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, de acuerdo a lo establecido por el artículo 45 de la ley de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales.-----

Octavo. Clausura de la Sesión. El Ciudadano Lic. Genaro Leonardo Sosa Sánchez, Presidente Municipal de Teotitlán de Flores Magón, distrito de Teotitlán, Oaxaca, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 12:55 horas del día 15 del mes de enero de 2024, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, DISTRITO DE TEOTITLÁN, OAXACA.

LIC. GENARO LEONARDO SOSA SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

JOSE SILONES No. 15, Col. CENTRO, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAX. C.P. 68540.

CORREO ELECTRÓNICO: ayuntamiento_teotitlan2224@hotmail.com

TEL. (236)37-202-01



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN
"CON JUVENTUD Y EXPERIENCIA TRABAJEMOS POR TEOTITLÁN"

2022-2024

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



SINDICATURA
MUNICIPAL

LIC. ITAMAR MARLENÉ LOPEZ GÓMEZ
SINDICO MUNICIPAL

REGIDURÍA
DE HACIENDA

LIC. HERIBERTO AARÓN MEZA CARRERA
REGIDOR DE HACIENDA

REGIDURÍA
DE OBRAS

ARQ. ELIZABETH GUADALUPE GARCIA JUAREZ
REGIDORA DE OBRAS

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN

LIC. CENOBIA JOSEFINA MERINO
REGIDORA DE EDUCACIÓN

REGIDURÍA
DE PANTEÓN

ARQ. JULIO CESAR CASTELLANOS
FERNANDEZ
REGIDOR DE PANTEÓN

REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA

LIC. MANUEL ALEJANDRO ALATRISTE
MARTÍNEZ
REGIDOR DE ECOLOGÍA

LIC. JORGE MENDOZA GALLARDO
SECRETARIO MUNICIPAL
DOY FE

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Teotitlán de
Flores Magón.
Dpto. Teotitlán, Oax.
2024

Nota: La presente foja es parte integrante del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 15 de enero de 2024.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

JOSE SILONES No. 15, Col. CENTRO, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAX. C.P. 68540.

CORREO ELECTRÓNICO: ayuntamiento_teotitlan2224@hotmail.com

TEL. (236)37-202-01